

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación del Sr. Diego Fernando Zerpa – DNI N° 36.487.924 – en el cargo de alumno auxiliar de segunda categoría para el **ÁREA DISCIPLINAR DE MATEMATICA** – Equipo Reducido - para desempeñarse en Ciclo de Ingreso 2022-2023 (CIU-2022-2023) de Delegación Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que obra pedido de la Profesora Coordinadora del CIU del Anexo Cafayate, Prof. Rosa A. Barrientos Ginés, solicitando una prórroga de la designación de dicho alumno para el Momento I del ciclo 2024, y que a su vez el Dr. Leonardo Ferrairo (Coordinador Gral. CIU UNSa) ha solicitado a Secretaria Académica la continuidad por razones académicas fundadas.

Que la comisión de docencia y disciplina analizó la pertinencia del pedido y produjo su despacho aconsejando: prorrogar la designación del alumno Diego Fernando Zerpa – en el cargo de alumno auxiliar de segunda categoría para el **ÁREA DISCIPLINAR DE MATEMATICA** – Equipo Reducido - para desempeñarse en Ciclo de Ingreso 2023-2024 de Delegación Cafayate – a partir del 01 de septiembre de 2023 y hasta la sustanciación del nuevo llamado.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14 realizada el 03 de octubre de 2023, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto continuará siendo afectado por CS 342/22 (Fondos para el CIU)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

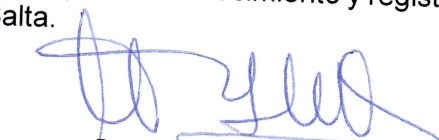
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

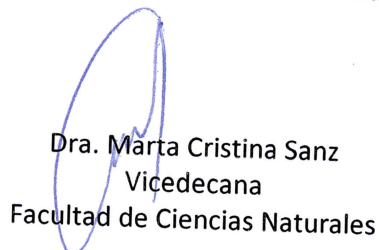
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación del alumno **DIEGO FERNANDO ZERPA** – DNI N° 36.487.924 – en el cargo de Auxiliar docente de segunda categoría para el **ÁREA DISCIPLINAR MATEMATICA** - para desempeñarse en Ciclo de Ingreso 2023-2024 del **Delegación Cafayate**, a partir del 01 de septiembre de 2023 y hasta la cobertura del nuevo llamado y por las razones expresadas precedentemente

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a los fondos asignados al Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2022-2025) para la Universidad Nacional de Salta, Res. CS 342/22.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Zerpa, **Delegación Cafayate**, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales